Nota DNC N° 24520 **/2020**

Asunción, 18 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387554
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY
Entidad	MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Considerando que el llamado es plurianual, no se visualiza la Constancia conforme a lo que prevé el Art. 14 Ley 2051/03, se les recuerda que la comunicación a la Junta Municipal en el marco de esa normativa, es responsabilidad de la convocante

2-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: no se visualiza en el documento de respaldo, ítem que contengan esos precios unitarios:

(dictamen)

4-ADJUDICACIONES			CALCULO REFERENCIAL (PRECIO PROMEDIO)	
ID	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
SICP	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
370.628	1.204.000	1.204.000	1.523.500	1.523.500
370.628	1.200	1.684.800	2.700	3.790.800
370.628	2.150	3.018.600	3.988	5.599.152
370.628	25.800	9.313.800	35.950	12.977.950
366.050	2.650	3.720.600	4.388	6.160.752
370.628	64.500	90.558.000	43.625	61.249.500
370.628	3.440	4.829.760	6.260	8.789.040
370.628	8.600	12.074.400	6.900	9.687.600
366.050	9.000	3.249.000	10.375	3.745.375
	2.600.000	2.600.000	2.950.000	2.950.000
		132.252.960		116.473.669

(documento de respaldo)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	UN	1.204.000	1.204.000
2	Replanteo y Marcacion de Obra	4.733	M2	1.290	6.105.570
3	Perfilado y Nivelacion de terreno	4.733	M2	2.150	10.175.950
4	Compactación de suelo	4.733	M2	2.150	10.175.950
5	Provision y Colocacion de Cordon-Cuneta	691	ML	116.100	80.225.100
6	Provision y Colocacion de Cordon de H°	541	ML	25.800	13.957.800
7	Badén de H° (ancho = 1,50 mts.)	16	ML	146.200	2.339.200
8	Pavimento tipo Empedrado	3.848	M2	64.500	248.196.000
9	Compactación de pavimento	3.848	M2	3.440	13.237.120
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	3.848	M2	8.600	33.092.800
11	Limpieza final de Obra	4.733	M2	1.290	6.105.570
	Precio Total Lote N° 4				424.815.060

Verificar la conformidad entre los documentos de respaldo y la planilla del dictamen (de todos los ítems).

3-No han remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (con el monto correspondiente al 2020).

4-Considerar: plazo de ejecución + recepción provisoria + recepción definitiva al momento de establecer la duración mínima de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

5-La numeración que contiene el pliego remitido, no coincide con lo establecido en el pliego estándar vigente.

6-Los ítems de la lista de precios, deben estar en concordancia numérica con la planilla de especificaciones técnicas. *Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*

7-Pliego página 32 punto 5: indicar la denominación de las calles que incluirá el llamado.

Se difunden los documentos remitidos, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel